



Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**Decisión adoptada por el Comité en virtud del
Protocolo Facultativo del Pacto Internacional
de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
respecto de la comunicación núm. 30/2018****

<i>Comunicación presentada por:</i>	M.P.
<i>Presuntas víctimas:</i>	La autora y su hija menor de edad
<i>Estado parte:</i>	España
<i>Fecha de la comunicación:</i>	11 de abril de 2018
<i>Asunto:</i>	Desalojo por impago de alquiler

Reunido el 1 de marzo de 2019, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, habiendo considerado la solicitud de desistimiento de la autora, que afirma que le ha sido asignada una vivienda social en la que actualmente reside de forma permanente con su hija, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 30/2018, con arreglo al artículo 17 de su reglamento provisional en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 10 de abril de 2019.

** Aprobada por el Comité en su 65º período de sesiones (18 de febrero a 8 de marzo de 2019).

